



# PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

# ≫

#### **OBJETIVO**

Beneficiar a estudiantes inscritos en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con una beca institucional que les permita fortalecer el desarrollo de sus estudios de nivel superior.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

- a) Beca de Aprovechamiento: Estudiantes inscritos en un programa de licenciatura o posgrado ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- b) Beca para el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL): Estudiantes inscritos en un programa de licenciatura ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- c) Becas para Trabajadores e hijos de Trabajadores: Estudiantes inscritos en un programa de licenciatura y/o posgrado ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- d) Beca Alimenticia: Estudiantes inscritos en un programa de licenciatura y/o posgrado ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

#### MODALIDAD

Monetario y en especie

### REQUISITOS

- a) Beca de Aprovechamiento:
- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser estudiante inscrito en un Programa de Licenciatura o Posgrado ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- 3. Tener un promedio de calificación general igual o mayor a 92 (noventa y dos) o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 100 (cien) en el periodo escolar inmediato anterior; para los estudiantes de nuevo ingreso egresados de nivel medio superior se tomará el promedio general obtenido en su certificado de estudios.
- 4. En caso de reinscripción acreditar sus materias en primera oportunidad.
- 5. Los demás requisitos que se señalen en las convocatorias respectivas.
- 6. Entregar los siguientes documentos:
- 6.1. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedida por la institución.
- 6.2. Entregar una solicitud dirigida al Comité de Becas, en cual exponga los motivos en los que se fundamenta para solicitar dicha beca y deberá ir debidamente firmada por el alumno (a).
- 6.3. Para los estudiantes de nuevo ingreso presentar una copia de su certificado de estudios donde se visualice su promedio general de nivel media superior.
- 6.4. En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad física, visual o auditiva y mujeres en periodo de gestación, presentar un comprobante expedido por una institución pública de salud que acredite esa condición.
- 6.5. En el caso de aspirantes que son madres o padres de familia, presentar el acta de nacimiento de alguno de sus hijos.
- b) Beca para el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL):
- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser estudiante inscrito en un Programa de Licenciatura ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- 3. Entregar los siguientes documentos:
- 3.1. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedidas por la institución.
- 3.2. Entregar una solicitud dirigida al Comité de Becas, en cual exponga los motivos en los que se fundamenta para solicitar dicha beca y deberá ir debidamente firmada por el alumno (a).
- c) Becas para Trabajadores e hijos de Trabajadores:
- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser estudiante inscrito en un programa de licenciatura y/o posgrado ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- 3. Para estudiantes que se reinscriban tener un promedio de calificación general igual o mayor a 80 (ochenta) en el periodo escolar inmediato anterior y haber acreditado todas sus materias del periodo inmediato anterior; para los alumnos de nuevo ingreso se tomará el promedio general obtenido en su certificado de estudios que deberá ser igual o mayor 80 (ochenta).
- 4. Los estudiantes que sean trabajadores o hijos de trabajadores en activo deberán demostrarlo con documentos oficiales especificados en el apartado de "Documentos a entregar".
- 5. Los demás requisitos que se señalen en las convocatorias respectivas.

- 6. Entregar los siguientes documentos:
- 6.1. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedidas por la institución.
- 6.2. Entregar una solicitud dirigida al Comité de Becas, en cual exponga los motivos en los que se fundamenta para solicitar dicha beca y deberá ir debidamente firmada por el alumno (a).
- 6.3. Para el caso de Hijo de Trabajador(a), entregar acta de nacimiento y copia del nombramiento vigente del(la) trabajador(a).
- 6.4. Para el caso del trabajador mismo, entregar copia del nombramiento vigente.
- 6.5. Para estudiantes que se reinscriban tener un promedio de calificación general igual o mayor a 80 (ochenta) en el periodo escolar inmediato anterior y haber acreditado todas sus materias del periodo inmediato anterior; para los alumnos de nuevo ingreso se tomará el promedio general obtenido en su certificado de estudios que deberá ser igual o mayor 80 (ochenta).
- 6.6. Estudiantes de nuevo ingreso que deberán presentar copia de su certificado de estudios donde demuestre haber obtenido un promedio general igual o mayor 80 (ochenta) o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 100 (cien).

#### d) La Beca Alimenticia:

- 1. Nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser estudiante inscrito en un programa de Licenciatura ofertado por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- 3. Presentar un estudio socioeconómico para valoración.
- 4. Los demás requisitos que se señalen en las convocatorias respectivas.
- 5. Entregar los siguientes documentos:
- 5.1. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedidas por la institución.
- 5.2. Entregar una solicitud dirigida al Comité de Becas, en cual exponga los motivos en los que se fundamenta para solicitar dicha beca y deberá ir debidamente firmada por el alumno (a).
- 5.3. Copia de carga horaria vigente.
- 5.4. Cuestionario socioeconómico debidamente requisitado y firmado por el estudiante.
- 5.5. En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad física, visual o auditiva y mujeres en periodo de gestación, presentar un comprobante expedido por una institución pública de salud que acredite esa condición.
- 5.6. En el caso de aspirantes que son madres o padres de familia, presentar el acta de nacimiento de alguno de sus hijos.

# CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- a) Beca de Aprovechamiento: devolución de hasta el 100% del pago de inscripción o reinscripción, de conformidad a las cuotas y tarifas vigentes para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- b) Beca para el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL): devolución de hasta el 100% del pago de inscripción al examen.
- c) Becas para Trabajadores e hijos de Trabajadores: devolución de hasta el 100% del pago de inscripción o reinscripción con un promedio igual o mayor a 80 (ochenta) o que cuente con un convenio, para el caso de estudiantes de nuevo ingreso, deberá comprobar por medio de documentación oficial un promedio igual o mayor a 80 (ochenta).
- d) Beca Alimenticia: otorgar una comida diariamente de lunes a viernes para estudiantes en modalidad escolarizada y una comida los sábados para estudiantes de modalidad mixta y/o posgrado, en la cafetería del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cubriendo un periodo comprendido de marzo a mayo y de septiembre a noviembre de 2025.

#### PERIODICIDAD

Enero a julio y de agosto a diciembre de 2025; de conformidad a las cuotas y tarifas vigentes para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

# CONTACTO

Dirección Académica, ubicada en el edificio de vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan del Estado de Hidalgo en Domicilio Conocido S/N Col. El Saucillo, 42411 Huichapan, Hgo., 761 724 8080 ext. 1025, correo electrónico becas@iteshu.edu.mx



# Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe\_events=Periodico-Oficial-Alcance-10-del-31-de-enero-de-2025